

Hoy marzo diecinueve (19) de dos mil veinticuatro (2.024), paso al Despacho del Señor Juez las presentes diligencias con constancia que el auto del 29 de febrero se encuentra ejecutoriado, para lo que estime pertinente.

JOSÉ RODRIGO ROMERO AMAYA
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ÚMBITA-BOYACÁ

RADICACIÓN N°:	158424089001 2022-00044-00
CLASE PROCESO:	DECLARATIVO VERBAL (Resol. Contrato)
DEMANDANTE:	HÉCTOR ANDRÉS TORRES VALERO.
APODERADO:	Dr. PABLO EMILIO SARMIENTO MORENO
ASUNTO:	PRECLUUIDA ETAPA PROBATORIA, TRASLADO ALEGATOS DE CONCLUSIÓN
DEMANDADOS:	HENRY JOSÉ VELOSA BERNAL Y LUZ MARINA GÓMEZ MORENO.
APODERADO:	Dr. GLOSMAN MUÑOZ VELOZA (Del demandado)
DEFENSORA OFICIO:	Dra. CARMEN YANNETH PARDO ÁLVAREZ (De la demandada)

Veintiuno (21) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Teniendo en cuenta que no hay pruebas por practicar, al tenor de lo dispuesto en el artículo 278-2 del CGP, se procederá a dictar sentencia anticipada dentro del presente proceso. Por tal motivo, se corre traslado por el término de tres (3) días para que las partes, si a bien lo tienen, presenten por escrito sus alegaciones de conclusión.

Cumplido lo anterior, ingrese el proceso al despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS ERASMO CEPEDA ARAQUE
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO



LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO ELECTRÓNICO Y FÍSICO N° 10 FIJADO HOY 22-03-2.024 A LAS 8:00 A.M.

JOSÉ RODRIGO ROMERO AMAYA
SECRETARIO

Firmado Por:
Luis Erasmo Cepeda Araque
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Umbita - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **206376b389eee38bfc3ad09a28f8ee9ce2823f9ce22e075135d88a3e512f4d9**

Documento generado en 21/03/2024 09:50:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>